



# Europa

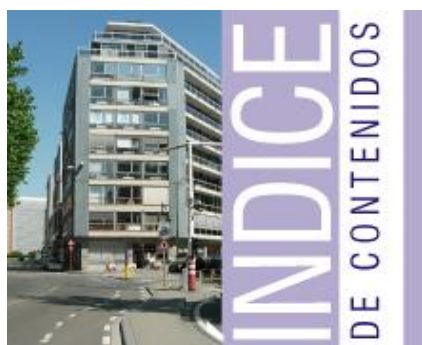
en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 13 de febrero de 2012

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	4
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### DÉCIMA REUNIÓN DE LA RED JUDICIAL EUROPEA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

La Red Judicial Europea en materia civil y mercantil ha celebrado recientemente en Bruselas su X Reunión plenaria de los puntos de contacto nacionales. Junto a los representantes del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial, se encontraban representantes de la Abogacía y de otras profesiones jurídicas por segunda vez, desde la apertura de la Red en 2010. Las sesiones del primer día han abordado temas como la organización y funcionamiento de las redes judiciales a nivel nacional, el estudio de la Comisión sobre el Reglamento 1206/2001, relativo a la prueba, o la presentación por parte de la Comisión del estudio sobre la Orden europea de títulos ejecutivos (Reglamento 805/2004); de la misma manera se ha discutido el enfoque operacional de la Red para 2012, abordando prioridades, como la formación (abierta también a todas las profesiones jurídicas recientemente). El segundo día ha estado dedicado a los grupos de trabajo de la propia Red, actualizándose los trabajos del grupo sobre Derecho de Familia en mediación así como los del grupo sobre la Orden europea de pago o el de reclamaciones de escasa cuantía, entre otros. Igualmente, se ha abordado el papel del abogado de oficio en conflictos transfronterizos a nivel lingüístico, la financiación de proyectos y la comunicación de acciones.



Red Judicial Europea en materia Civil y Mercantil

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGISLATIVO DE EURATOM SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea, ha lanzado una consulta pública sobre la necesidad de introducir medidas legislativas adicionales de Seguridad Nuclear a nivel de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). La Comisión Europea está estudiando las áreas en las que el marco legislativo existente de seguridad nuclear de Euratom podría reforzarse aún más. La Comisión pide a todas las partes interesadas que contribuyan a esta consulta respondiendo al cuestionario que se facilita en la misma. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el día 29.02.2012.

### LITIGAR ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EUROPEOS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 1 y 2 de marzo, en su sede de Tréveris (Alemania) un seminario destinado a abogados y profesionales del Derecho interesados en conocer cómo proceder y actuar ante los tribunales de la Unión Europea -Tribunal General y Tribunal de Justicia de la UE-. Los participantes deberán estar familiarizados con las bases y la estructura del Sistema Judicial Europeo. El idioma de trabajo será el inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre protección social dentro de la Cooperación al Desarrollo	Hasta el 24.02.12
Consulta pública sobre realización de una ley europea de accesibilidad	Hasta el 29.02.12
Libro Verde sobre el derecho a la reunificación familiar	Hasta el 01.03.12
Consulta pública sobre la restitución de bienes culturales	Hasta el 05.03.12
Libro Verde sobre la restructuración de empresas	Hasta el 30.03.12
Consulta pública sobre consumo y producción más sostenibles	Hasta el 03.04.12
Libro Verde sobre los pagos con tarjeta, por internet y teléfono móvil	Hasta el 11.04.12
Consulta pública sobre revisión de ayudas estatales de finalidad regional	Hasta el 26.04.12

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo se reúne esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo (Francia). La preparación del próximo Consejo Europeo a primeros de marzo, la viabilidad de los eurobonos y la reunión con el Primer Ministro italiano, Mario Monti, para tratar la crisis, el empleo y el crecimiento, serán tres de los debates principales que tendrán lugar durante la celebración del pleno. La muerte de cientos de personas sin hogar en Europa a causa de la ola de frío ha vuelto a traer al pleno la petición de una nueva estrategia sobre las personas sin techo que ya fue planteada por los eurodiputados a la Comisión Europea el pasado mes de septiembre. También se rescatará el programa de ayuda alimentaria para los más necesitados. Además, el pleno de la Eurocámara votará el acuerdo pesquero y agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, tres resoluciones de las comisiones de Empleo y Asuntos Económicos para una mayor coordinación y una resolución sobre la situación en Siria.

## BARROSO EN EL PLENO DEL CDR PARA DEBATIR EL IMPACTO REGIONAL DEL NUEVO TRATADO

El Comité de Regiones celebra sesión plenaria esta semana en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas. El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, debatirá con sus miembros la repercusión regional del nuevo Tratado para la disciplina fiscal y el papel de los entes regionales y locales en la aplicación de nuevas medidas en pro del crecimiento y el empleo. La participación del Presidente de la Comisión Europea también brindará la oportunidad de firmar el renovado acuerdo de cooperación con la Comisión Europea, que refuerza el papel político del CDR tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Antes del debate con el Presidente Barroso, se aprobará empezarán el dictamen acerca de la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras. La reforma de la Política Pesquera Común, las asociaciones regionales transfronterizas, la gobernanza multinivel y el título de Región Emprendedora Europea 2013 son otras de las cuestiones destacadas que abordará el pleno del CDR.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### NUEVO ESTATUTO PARA LA FUNDACIÓN EUROPEA

La Comisión ha presentado una propuesta de Estatuto de la Fundación Europea a fin de facilitar a las fundaciones apoyar causas de utilidad pública en toda la UE. Las fundaciones persiguen objetivos beneficiosos para la población en general. Sus actividades se centran en ámbitos importantes para la economía y los ciudadanos europeos. Cuando deciden operar en el extranjero, por ejemplo, las fundaciones tienen que gastar a menudo una parte de sus recursos en asesoramiento jurídico y en el cumplimiento de los requisitos jurídicos y administrativos establecidos por las distintas legislaciones nacionales de toda la UE, lo que reduce la cantidad de fondos de que disponen para las actividades beneficiosas para la población en general y puede impedirles seguir efectuando su trabajo. El nuevo Estatuto de Fundación Europea se centra en las fundaciones con fines de utilidad pública, que constituyen la inmensa mayoría de las fundaciones y que están presentes y gozan de reconocimiento en todos los Estados miembros. El Estatuto establece los principales requisitos de la Fundación Europea. Por ejemplo, cada FE tendría que demostrar su utilidad pública, su dimensión transfronteriza y que dispone de un nivel mínimo de activos de 25.000 euros. Las fundaciones europeas tendrán personalidad y capacidad jurídicas en todos los Estados miembros. Este nuevo estatuto les permitirá llevar a cabo actividades y canalizar la financiación dentro de la UE de manera más fácil y barata, gracias al hecho de que se les aplicarán normas similares en toda la UE. Los donantes que apoyen a las fundaciones europeas tendrán derecho a los mismos beneficios fiscales que recibirían de efectuar su donación a una fundación establecida en su propio Estado miembro. En ambos casos, los Estados miembros tendrán que considerar las FE equivalentes a las fundaciones con finalidad de utilidad pública establecidas en virtud de su propio Derecho nacional. Esta propuesta de FE se basa en la investigación efectuada por la Comisión mediante un estudio de viabilidad, dos consultas públicas y contactos con el sector de las fundaciones.

### DICTAMEN DEL SEPD SOBRE NEUTRALIDAD DE LA RED, GESTIÓN DEL TRÁFICO Y DATOS PERSONALES

El Supervisor Europeo de Protección de Datos, Peter Hustinx, ha hecho público un nuevo dictamen sobre la neutralidad de internet, la gestión del tráfico de la red y de los propios datos personales. La creciente dependencia de los proveedores de servicios de internet (PSI) en las técnicas de supervisión y de inspección vulnera la neutralidad de internet y la confidencialidad de las comunicaciones, lo cual plantea graves cuestiones relacionadas con la protección de los datos personales y la intimidad de los usuarios. Aunque la Comunicación de la Comisión relativa a la internet abierta y la neutralidad de la red en Europa trata brevemente estas cuestiones, el SEPD opina que deberían darse más pasos para lograr una política satisfactoria. En el presente dictamen, el SEPD ha contribuido, por tanto, al debate político en curso sobre la neutralidad de la red, en especial respecto de los aspectos relativos a la protección de datos y la intimidad. El SEPD considera que existe la necesidad de que las autoridades nacionales y el ORECE (Organismo de las Regulaciones Europeas de las Comunicaciones Electrónicas) supervisen la situación del mercado. Dicha supervisión debería dar como resultado una imagen clara que describa si el mercado está evolucionando hacia una inspección masiva y en tiempo real de las comunicaciones y las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del marco jurídico. En función de las conclusiones, podrán ser necesarias medidas legislativas adicionales.

**CONCENTRACIÓN EN LOS SECTORES ALIMENTARIO Y FARMACÉUTICO**

La Comisión Europea ha autorizado en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la UE las adquisiciones propuestas por la empresa alemana Saria Bio-Industries AG & Co. KG del control exclusivo de Quintet Beheer B.V. de los Países Bajos y de Bioibérica S.A. de España, así como la adquisición del control conjunto de Teeuwissen Holding B.V. de los Países Bajos y de Jagero Holding II S.L. de España. La investigación de la Comisión confirmó que la operación propuesta no plantearía problemas de competencia ya que la entidad fusionada seguirá teniendo que enfrentarse a una serie de competidores. Saria, con sede en Reino Unido, recicla y gestiona subproductos animales, vegetales y agrícolas. Teeuwissen es una sociedad de cartera de los Países Bajos dedicada a la comercialización de carne para consumo humano y a la compra y procesado de subproductos animales. Jagero II es una sociedad de cartera española dedicada a la comercialización de carne para consumo humano, a la producción de tripas y al procesado de subproductos animales utilizados en diversos sectores, incluido el farmacéutico y los alimentos para animales domésticos. Quintet es una sociedad de cartera de los Países Bajos con intereses en compañías con actividades muy limitadas en el procesado de subproductos animales, principalmente fuera de la Unión Europea. Bioibérica es una empresa española dedicada a la fabricación y comercialización de principios farmacéuticos activos y, en menor medida, de productos farmacéuticos terminados.

**DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD****DÍA DEL 112**

La Comisión Europea ha celebrado el día europeo del 112 con la publicación de una nueva encuesta del Eurobarómetro. Millones de europeos y turistas necesitan acceder a los servicios de urgencia en su país y en el extranjero cuando viajan. Sin embargo, solo el 34% de los viajeros habituales y el 26% de todos los europeos saben que el 112 es el número de urgencia único al que pueden llamar tanto en su país como en el extranjero en caso de problemas. Muchas grandes empresas de transporte ferroviario, aéreo y de otro tipo se han sumado a los Vicepresidentes de la Comisión Europa Neelie Kroes y Siim Kallas en una campaña dirigida a dar mejor a conocer el 112. Se hará publicidad del número de urgencia sin coste para los contribuyentes en los billetes electrónicos, en revistas a bordo y en los sitios de Internet de las empresas, además de mediante información dada por su personal. La lista de las empresas participantes se puede consultar en [www.112.eu](http://www.112.eu).

**EMPLEO JUVENIL, CLAVE PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE**

Los eurodiputados debaten durante la sesión plenaria el estudio anual sobre crecimiento y empleo para preparar el Consejo Europeo del 1 y el 2 de marzo. Analizando 2011, el crecimiento de la tasa de desempleo en la UE fue una de las peores consecuencias de la crisis económica, especialmente entre los jóvenes. El desempleo juvenil ha incrementado rápidamente y ha alcanzado un nivel sin precedentes en la Unión Europea, particularmente en los países del este y el sur de Europa. En el informe de contribución para la encuesta de crecimiento anual 2012, el Parlamento Europeo destaca cinco prioridades: 1. Buscar una consolidación presupuestaria diferenciada favorable al desarrollo; 2. Garantizar una financiación a largo plazo de la economía real; 3. Promoción del crecimiento sostenible gracias a una mayor competitividad y mayores inversiones; 4. Responder al desempleo y a las consecuencias sociales de la crisis; 5. Modernizar la administración pública y de los servicios de interés general de la UE. El informe de la UE sobre empleo y asuntos sociales pone de relieve que el desempleo y la inactividad continúan creciendo entre los jóvenes.

### **ESTRATEGIA PARA UNA BIOECONOMÍA SOSTENIBLE EN EUROPA**

La Comisión Europea ha adoptado una estrategia dirigida a orientar la economía europea hacia un uso mayor y más sostenible de los recursos renovables. Con una población mundial cercana a los 9.000 millones de personas para el año 2050 y unos recursos naturales finitos, Europa necesita recursos biológicos renovables para alimentos y piensos seguros y sanos y para materiales, energía y otros productos. La estrategia y plan de acción de la Comisión, «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa» formula un planteamiento coherente, intersectorial e interdisciplinario sobre este asunto. El objetivo es una economía más innovadora y con bajas emisiones, que concilie las demandas de gestión sostenible de la agricultura y la pesca, la seguridad alimentaria y la utilización sostenible de los recursos biológicos renovables para fines industriales, garantizando al mismo tiempo la biodiversidad y la protección del medio ambiente. Por tanto, el plan se centra en 3 aspectos principales: creación de nuevas tecnologías y procesos para la bioeconomía, fomento de los mercados y la competitividad en los sectores de la bioeconomía y estímulo de una cooperación más estrecha entre los responsables políticos y las partes interesadas.

### **NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**

La Comisión Europea ha hecho público el primer catálogo de clasificación y etiquetado de sustancias químicas peligrosas en la UE, que supone un avance fundamental en la utilización más segura. Presentado por la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA), el catálogo contiene la clasificación de todas las sustancias químicas que se utilizan en la UE y permite identificar las que son potencialmente peligrosas y pueden ser perjudiciales para la salud y el medio ambiente. El objetivo es facilitar a la industria, y en particular a las pequeñas empresas, el acceso a información sobre la peligrosidad de una sustancia determinada, además de simplificar la labor de clasificación y etiquetado de las sustancias y mezclas y permitir la sustitución de las sustancias peligrosas por otras menos nocivas cuando sea posible. El catálogo reúne información procedente de más de tres millones de notificaciones sobre más de 100.000 sustancias presentadas por los fabricantes e importadores en el marco del Reglamento sobre clasificación y etiquetado o registradas de conformidad con el Reglamento REACH. La clasificación es esencial para un uso seguro de las sustancias químicas, ya que indica si un producto químico es peligroso y nocivo para la salud o el medio ambiente, y determina la información que debe figurar en las etiquetas de los productos utilizados por los trabajadores y consumidores. El catálogo debe contribuir también a fomentar una clasificación uniforme de las sustancias peligrosas en Europa y en el mundo.

### **LA COMISIÓN RECLAMA UNA RESPUESTA MÁS ENÉRGICA A LA DEGRADACIÓN DEL SUELO**

La Comisión Europea ha presentado dos informes sobre los aspectos políticos y científicos del suelo en Europa. La degradación del suelo constituye un fenómeno preocupante en la UE. Entre 1990 y 2006, al menos 275 hectáreas de suelo por día se han perdido definitivamente debido al sellado del suelo, lo que equivale a 1 000 km<sup>2</sup> al año o a una superficie equivalente a la de Chipre cada diez años. La erosión del suelo por el agua afecta a 1,3 millones de km<sup>2</sup> en Europa, una superficie equivalente a 2,5 veces el tamaño de Francia. La degradación del suelo afecta a nuestra capacidad para producir alimentos, prevenir las sequías y las inundaciones, atajar la pérdida de la biodiversidad y luchar contra el cambio climático. Los informes hacen hincapié en la necesidad de medidas para prevenir el deterioro en curso de los suelos europeos. En preparación de medidas a escala de la UE, la Comisión ha trabajado en apoyo de iniciativas de concienciación en materia de suelo y de proyectos de investigación y control tales como LUCAS, una encuesta sobre ocupación y uso del suelo e indicadores agroambientales gestionada por Eurostat. La Comisión también ha seguido integrando el objetivo de la protección del suelo en las demás políticas de la UE, incluidas las de agricultura y desarrollo rural. Alrededor de 3.100 millones de euros se han asignado a la rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados como parte de la política de cohesión para el período 2007-2013. Hungría, Chequia y Alemania son los países que han asignado más fondos (475 millones de euros, 371 millones de euros y 332 millones de euros, respectivamente).

### PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, ha lanzado una licitación para el estudio sobre distintivos de protección de la intimidad de la Unión Europea en el marco del programa de derechos fundamentales 2011 (Ref. 2012/S 28-044309). La licitación tiene por objeto analizar si es oportuno y factible lanzar un sistema europeo de certificación de protección de la intimidad. Deberán evaluarse el ámbito y las normas de dicho sistema, así como las funciones de las distintas partes interesadas, públicas y privadas, en su desarrollo. Asimismo, deben evaluarse cuidadosamente el impacto en la legislación vigente y la interacción con los mecanismos existentes que garantizan la protección de la intimidad (como los previstos por la Directiva 95/46/CE y los distintivos nacionales de protección de la intimidad existente mencionados anteriormente). Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 4.4.2012.

### IMPLICACIONES LEGALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA INDUSTRIA DE SEGURIDAD EUROPEA

La Dirección General de Empresa e Industria, ha lanzado una licitación para la realización de un estudio para la evaluación del statu quo y las implicaciones legales de responsabilidad civil de la industria de seguridad europea (Ref. 2012/S 29-046020). La responsabilidad civil para productos y servicios industriales relacionados con la seguridad, se ha identificado como una cuestión potencialmente causante de una deficiencia en el mercado. El principal objetivo de este estudio es triple: 1. Recopilar, analizar y evaluar datos de varias fuentes jurídicas y de las mejores prácticas actuales relacionadas con el ámbito de la responsabilidad civil. 2. Presentar una visión general exhaustiva, basada en los resultados del punto 1, sobre el estado actual de la responsabilidad civil relacionada con las implicaciones legales en materia de industria de seguridad, así como una cartera de opciones políticas viables para que la Comisión enfrente estas implicaciones de manera efectiva. 3. Presentar estos resultados de manera fácilmente accesible y comprensible, teniendo en cuenta desde el inicio del estudio, que los hallazgos y sus respectivos razonamientos ofrecerán las bases potenciales para la toma de decisiones. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 12.4.2012.

### PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Programa "Salud 2012"	Hasta el 09.03.12
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Programa "Derechos Fundamentales y Ciudadanía"	Hasta el 13.03.12
Licitación. Asistencia jurídica y económica para transportes (Ref. 2012/S 11-015912)	Hasta el 16.03.12
Programa Justicia Civil	Hasta el 20.03.12
Programa Justicia Penal	Hasta el 20.03.12
Licitación. Solidaridad para la integración social (Ref. 2012/S 14-021373)	Hasta el 23.03.12
Programa "Daphne III"	Hasta el 29.03.12
Licitación. Protección de los niños en internet y otras tecnologías (Ref. 2012/C 27/04)	Hasta el 29.03.12
Licitación. Servicios de Auditoría financiera para ECHO (Ref. 2012/S 20-031463)	Hasta el 04.04.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14



**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****EL SIGNO «VIAGUARA» NO PUEDE REGISTRARSE COMO MARCA COMUNITARIA PARA BEBIDAS**

El TGUE ha dictado sentencia en el asunto T-332/10, Viaguara S.A. c. OAMI. El Reglamento 40/94 sobre la marca comunitaria establece que puede denegarse el registro de una marca por determinados motivos previstos expresamente. En particular, se deniega el registro de las marcas idénticas o similares a una marca anterior y, tratándose de una marca comunitaria anterior notoriamente conocida, cuando el uso sin justa causa de la marca solicitada pueda aprovecharse indebidamente del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca anterior o sea perjudicial para los mismos. En octubre de 2005, la empresa polaca Viaguara S.A. solicitó ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) el registro como marca comunitaria del signo denominativo VIAGUARA, en particular, para bebidas estimulantes y bebidas alcohólicas. La sociedad americana Pfizer Inc., titular de la marca comunitaria anterior VIAGRA (registrada concretamente para un medicamento destinado al tratamiento de la disfunción eréctil), se opuso a dicha solicitud. A raíz de esta oposición, la OAMI denegó el registro de VIAGUARA como marca comunitaria. Viaguara S.A. solicitó al TGUE que anulara tal resolución. En su sentencia dictada hoy, el TGUE desestima el recurso y confirma la resolución de la OAMI. En lo que atañe al requisito relativo a la notoriedad de la marca anterior, considera que la OAMI declaró fundadamente que la notoriedad de la marca VIAGRA se extiende no sólo a los consumidores de determinados medicamentos, sino a toda la población. A continuación, examina la similitud de los signos en conflicto. En este contexto, subraya que, por lo que se refiere a las marcas denominativas, el consumidor presta más atención generalmente a la parte inicial de la palabra. El TGUE concluye que Viaguara S.A., mediante el uso de una marca parecida a la marca anterior notoriamente conocida, intenta seguir la estela de ésta para beneficiarse de su poder de atracción, de su reputación y de su prestigio, y explota –sin compensación financiera alguna– el esfuerzo comercial llevado a cabo por el titular de la marca anterior para crear y mantener la imagen de ésta, a fin de promover sus propios productos. Por consiguiente, el beneficio resultante de dicho uso debe considerarse indebidamente obtenido del carácter distintivo o de la notoriedad de la marca Viagra.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****EQUILIBRIO ENTRE EL INTERÉS GENERAL Y EL DERECHO A LA VIDA PRIVADA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Hannover c. Alemania (demandas n° 40660/08 y 60641/08). Los casos se refieren a la defensa de la vida privada tras la publicación de fotos en medios escritos de los príncipes Carolina y Ernesto de Hannover. El TEDH considera que ambos son personas con responsabilidades públicas y que debido a la época en que se publicaron las fotos en dos medios alemanes dedicados a la prensa del corazón, éstas revestían interés general, ya que se trataba de mostrar cómo los príncipes de Hannover se reponían del empeoramiento de salud del padre de ella, el príncipe Rainiero de Mónaco. Los príncipes de Hannover quisieron secuestrar las publicaciones, alegando que no constituían interés público, pero los tribunales alemanes opinaron lo contrario. Decidieron entonces acudir al TEDH alegando la violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho al respeto a la vida privada y familiar). El TEDH confirma en su sentencia que el razonamiento del alto tribunal alemán es correcto y que la conclusión final equilibra el derecho a la libertad de expresión con el respeto a la vida privada y familiar, por lo que no existe violación del artículo 8 CEDH.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Milán González** (Letrada Asistente), y **Jacqueline Camino López** (Administración).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein** (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)